

FIJACIÓN EN LISTA DEL 7 DE JULIO DE 2023

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 06/07/2023 15:34

Para: Villavicencio Lopez QUINTERO <villavicenciolopezquintero@gmail.com>; Barreto Bejarano Diego Stivens <t_dbarreto@fiduprevisora.com.co>; rubi torres <rubitorreslopezquintero@gmail.com>; Vargas Garcia Julieth <t_juvargas@fiduprevisora.com.co>

CC: adgutierrezh@procuraduria.gov.co <adgutierrezh@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 2 archivos adjuntos (633 KB)

FIJACIÓN EN LISTA 13 DEL 7 DE JULIO DE 2023.pdf; FIJACIÓN EN LISTA 12 DEL 4 DE JULIO DE 2023.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Estimado Usuario,

Respetados abogados, de manera atenta envió el presente mensaje de datos, indicándoles que este Despacho fijo en lista electrónica actuaciones de su interés mediante la cual se corre traslado de recursos, excepciones y desistimiento en procesos en los cuales actúan como representantes de las partes, el termino de traslado se surtirá entre **12 y el 14 de julio de 2023**.

Para consultar a fijación en lista puede ingresa a la SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI EN EL SIGUIENTE LINK: indicando los 23 dígitos, ejemplo:50001333100520220000100

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WFijacionLista.aspx>

Para consultar los documentos y memoriales cuyo traslado se surte debe ingresar a cada expediente digital siguiente este enlace [SAMAI](#) | [Proceso Judicial](#)

[FijacionLista](#) | [Samai - Consejo de Estado](#)

FijacionLista | Samai - Consejo de Estado

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con

□

El traslado será encontrado bajo la actuación denominada "Fijación en lista (5) días" y los documentos que se trasladan se encuentran en actuaciones como CONTESTACIÓN DE DEMANDA, donde podrán consultar las excepciones propuestas en cada uno de los casos, AGREGA MEMORIAL, en los casos que obre desistimiento de pretensiones, recursos o se trasladen pruebas.

Reciba un cordial saludo,

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, Meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

link Ventanilla virtual | JCA (consejodeestado.gov.co)

Teléfono fijo: 6725058



RECUERDE: Qué podrá consultar los procesos en **SAMAI** o siguiendo este link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, se informa a los usuarios que, a partir del 01 de julio de 2023, se habilita la **VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL - SAMAI**, como herramienta oficial para la remisión de memoriales, solicitudes procesales y revisión de expedientes, gestión que debe realizarse en los términos del artículo 109 del C.G.P., para lo cual puede seguir el siguiente link **Ventanilla virtual | JCA** (consejodeestado.gov.co)

GUÍA VENTANILLA VIRTUAL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/126048202/126666925/guia+VENTANILLA+VIRTUAL.pdf/f353fb4b-3c59-4774-8136-321b0e63160a>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.